

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que Bankia lanzó a principios del año 2018 un Plan Estratégico para los años 2018 a 2020 que descansaba en una serie de actuaciones de gestión:

- (i) La integración de BMN y la consecución de 190 millones de euros de sinergias en tres años (en 2020). La entidad estima alcanzar este objetivo en el presente año 2019.
- (ii) El relanzamiento de la actividad comercial con especial foco en el crédito a hipotecas, consumo y empresas; a la comercialización de fondos de inversión, medios de pago y seguros. La evolución de los datos de estos primeros 18 meses están en línea con los objetivos marcados.
- (iii) La reducción acelerada de los activos improductivos (NPAs) con un objetivo de reducción de más del 50% a lo largo del plan. Al término de los primeros 18 meses del Plan, los activos improductivos de la entidad ya se han reducido en más de un 41%.
- (iv) La generación orgánica de capital como suma de los dividendos distribuidos más el exceso de capital por encima de una ratio CET 1 Fully Loaded del 12%. Asimismo, la evolución del capital en estos 18 meses se sitúa en la senda establecida en el Plan Estratégico.

La evolución de todas estas líneas de trabajo durante la primera mitad del Plan ha sido satisfactoria y la entidad confía en la consecución durante la segunda mitad del Plan de los objetivos establecidos. No obstante lo anterior, y debido a las recientes manifestaciones del Banco Central Europeo y su impacto negativo en los tipos de interés de corto plazo, que afectan al margen de intereses de la entidad, Bankia estima que no alcanzará el objetivo de 1.300 millones de euros de beneficio neto que el Plan establecía para el año 2020.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 29 de julio de 2019

BANKIA, S.A.